



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER JUDICIAL

EDICTO  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL  
DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.  
CD. REYNOSA, TAMAULIPAS.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintidós de agosto del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01269/2012, promovido por inicialmente por el LICENCIADO GUILLERMO USCANGA FERRA, y continuado por LIC. AMADO LINCE CAMPOS, el primero como Apoderado Legal de ING HIPOTECARIA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, y el segundo en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de SANTANDER VIVIENDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, actualmente denominada SANTANDER VIVIENDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, y éste como apoderado jurídico de la actual parte actora, BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, COMO FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN, FUENTE DE PAGO Y GARANTÍA IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 801, quien es el actual acreedor del crédito mediante las Cesiones de Derechos Litigiosos, en contra de JOSE ENRIQUE MEDEL VIVEROS, Titular de este Juzgado LIC. RAMIRO GERARDO GARZA BENAVIDES, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 5 de la manzana 4, calle Integración Familiar numero 1609 entre calle Tolerancia y Valores Morales del Fraccionamiento Ampliación Integración Familiar, código postal 88735 de esta ciudad, inscrito en el registro publico de la propiedad en la Sección primera número 6276 legajo 2-126 de fecha 10 de agosto del 2004.-

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por dos veces de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la Audiencia de Remate de Primera Almoneda, que se llevará a cabo a las **(10:00) DIEZ HORAS DEL DIA (23) VEINTITRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$628,00.00 (SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, y que lo es por la cantidad de \$418,666.66 (CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).-

Se le informa a la demandada o al postor que la diligencia de remate, se llevará a cabo a de manera virtual a través de la aplicación **“Zoom”** por el cual se podrá generar la audiencia correspondiente.-

Se hace de su conocimiento, que el enlace para la audiencia en la plataforma **“ZOOM”**, es el siguiente:

[https://us02web.zoom.us/j/89573652879?  
pwd=VzZER2lCaitUcGZ3ZVhLb0xvUmYrUT09](https://us02web.zoom.us/j/89573652879?pwd=VzZER2lCaitUcGZ3ZVhLb0xvUmYrUT09)

Se requiere a la demandada o al postor que deseen asistir en la audiencia de remate virtual, hagan uso de los servicios del Tribunal Electrónico a través de su plataforma en línea *www.tribunalelectronico.gob.mx/TE/* como envío de promociones electrónicas, recibir notificaciones personales electrónicas, y consultar acuerdos, entre otros, a fin de que estén en la posibilidad de intervenir de manera electrónica.-

Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos. Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente, solicitud que deberá realizarse con la debida anticipación.-

A T E N T A M E N T E  
CD. REYNOSA, TAM., A 22 DE AGOSTO DE 2023.  
SECRETARIA DE ACUERDOS.  
LIC.SANJUANA LOPEZ VARGAS.

AAR

**Evidencia Criptográfica - Transacción**

Transacción: 000021425615

Archivo Firmado: 164\_EDICTO\_EX\_01269-2012\_740\_22-08-2023\_13-03-48.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	SANJUANA LÓPEZ VARGAS	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	00000000000000013543	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Entidad Federativa)</b>	2023-08-23T17:32:38Z / 2023-08-23T12:32:38-05:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	11 9f b7 3c 18 5d 0c 4c c2 84 33 b3 ee 77 ad e4 a9 9e 61 60 1c b7 ab 9f 3c bf 31 76 96 70 46 ad d9 9c d8 12 b0 5c b4 84 51 2e 5a 93 2a 42 59 af aa a5 52 8f bd 41 75 f9 63 32 ca 58 6b 70 68 8b 9f be 3b da ca e0 8d 8d f9 11 20 fe e6 5f b8 20 bf 15 90 21 c0 9f fd 98 f9 eb 48 71 d0 30 97 a6 64 31 73 1c 63 54 8e 18 3c 25 9e 13 08 ef 12 a6 a9 b0 33 ff 79 db 81 4b 93 86 0d f4 29 39 e6 82 66 48 04 47 ef 3e 39 85 97 77 e2 ab bf f8 ea 89 bd 1c 8d 45 e7 f8 d7 72 52 46 1f 0c d5 13 04 60 88 32 e7 b0 27 b3 05 33 42 be fd fc 0a f1 83 50 d2 0a 35 7b ed 14 5c b8 1c 94 7c 9d ce 9d b4 4f ca 6d f0 e3 5c 5c 99 35 4a ec a2 6d 01 5a 53 17 da ff 22 4e 07 b7 78 c0 73 82 07 1f bd 43 d8 57 87 95 ba b2 24 76 6b 9e 53 9d 19 6a b2 d7 aa 28 25 80 1d 9e 9c f0 5f 33 7d 69 98 d5 cb f1 86 d9			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Entidad Federativa)</b>	2023-08-23T17:32:39Z / 2023-08-23T12:32:39-05:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	OCSP			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	<b>Número de serie:</b>	00000000000000013543			

